

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que el día 12 Agosto de 2021 fue enviado al correo Institucional el anterior memorial suscrito por el señor secuestre Sr. Humberto Marín Arias. Se anexa al expediente y pasa a Despacho de la señora Juez, para su conocimiento y a fin de que sirva proveer 17 de Agosto de 2021.

Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



República de Colombia - Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
El águila Valle del Cauca, diecisiete de Agosto de dos mil veintiuno

Auto de sustanciación N° 193
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Javier de Jesús Vallejo
Demandado: Hugo Alirio Ríos
Radicado: 2002-00029-00

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la partes, el anterior informe rendido por el secuestre Humberto Marín Arias, donde comunica que ...“*el inmueble no ocasiona.*”

Póngase en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - El Aguila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3ce74b7ce9115e226235c604167c622399a41399a69a0eb31ef83bf69f3436a5
Documento generado en 17/08/2021 02:37:55 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>